

CARTA ABIERTA DE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO 20 DE CORREOS MADRID.

A LA ATENCION DE JAVIER CUESTA NUIN

PRESIDENTE DE LA S.A.E CORREOS Y TELEGRAFOS.

Los abajo firmantes somos trabajadores del distrito 20 de Madrid, entre todos nosotros hemos dedicado cientos de años de nuestra vida a tratar de cumplir nuestras obligaciones hacia la sociedad como prestadores que somos de un servicio público y cumpliendo fielmente con las tareas que la empresa que usted hoy preside nos ha encomendado.

En las últimas semanas hemos visto como nuestra confianza en los gestores de Correos y Telégrafos ha caído a niveles desconocidos. El motivo ha sido el despido en septiembre de 2016 de un compañero que durante 10 años prestó sus servicios en el Distrito 20. Nuestro compañero Diego.

No nos detendremos aquí a señalarle los pormenores de dicho despido, un expediente abierto el 6 de mayo por llevar en el carro al salir a repartir 2 paquetes IPC que no eran de su sección en su actual destino, el distrito 23 en Aravaca. Simplemente le queremos señalar que el 14 de Diciembre hemos conocido que el despido ha sido declarado improcedente. La sentencia deja claro que en ningún momento se ha demostrado que Diego tuviera intención de quedarse ningún envío, que la empresa con su sanción ha actuado desproporcionadamente, que la empresa no ha actuado con igualdad de trato con respecto a hechos similares en el distrito 23 y que la empresa no quiso tener en cuenta atenuantes como el hecho de que Diego tuviera un expediente inmaculado en sus más de 10 años como trabajador de Correos.

Sin embargo, como usted conoce, la declaración de un despido como improcedente deja el futuro laboral y vital de Diego en manos de la empresa, en última instancia en sus manos como responsable máximo de la misma.

No se le puede escapar lo que supone el derecho a un trabajo estable en una sociedad como la nuestra, plagada de problemas sociales como el alto índice de paro. No se le puede escapar los terribles meses que Diego ha pasado, con la presión de verse acusado de ladrón, con el stress de encontrarse sin un medio regular de vida. No se le puede escapar los planes truncados que la incertidumbre de un despido genera, no se le puede escapar la paternidad proyectada y aplazada por no saber conque ingreso mantenerla, no se le puede escapar el dolor causado en una familia trabajadora vinculada a Correos (el padre de Diego cartero ya jubilado, la madre limpiadora de nuestras instalaciones) que ve como se pone en duda la honradez de su hijo.

Usted puede tener dudas, lo entendemos, pero créanos, durante años hemos trabajado con él, fue siempre un compañero que se caracterizó por su seriedad en el trabajo y nunca tuvo ningún incidente, ni con nosotros ni con ningún usuario de nuestro distrito. Siendo siempre su profesionalidad muy valorada por dichos usuarios de los servicios de Correos.

Recientemente usted señalaba en una entrevista que *“Claro que sí. Cumplir 300 años no es cuestión de azar, es el fruto de mucha innovación aplicada y, por supuesto, de la profesionalidad de nuestros empleados”*. Créanos, si Correos prescinde de los servicios de Diego estará prescindiendo de uno de sus empleados más profesionales.

Los que firmamos esta carta nos dirigimos a usted no para pedir que se tomen medidas contra los que irresponsablemente acusaron a Diego y jugaron con su futuro, no para pedir la cabeza de nadie. Aunque estamos indignados y cabreados con el trato dado a Diego, entendemos que todo el mundo puede cometer errores. Nos dirigimos a usted simplemente para pedir justicia y justicia en este caso solo hay una: Volver a la situación previa al infausto 6 de mayo. Es decir que Diego sea readmitido en la empresa que usted preside.

Es por ello que solicitamos, una vez el despido ha sido declarado improcedente, que Diego vuelva a Correos. Sólo está medida haría que recuperásemos una confianza en la labor de los gestores y responsables de la empresa que, como le señalábamos al comienzo de esta carta, la decisión del despido ha quebrado profundamente.

En sus manos está.

Atentamente: